



PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO CHACAO (CARACAS-VENEZUELA)

En Venezuela, las leyes establecen la participación de los ciudadanos como un derecho, pero también como un deber, generándose así distintas formas de organización social para hacer más efectiva la misma y con mucha mayor relevancia en la toma de decisiones sobre su propio desarrollo. Todas las personas pueden intervenir en la adopción de decisiones relacionadas con el gobierno, especialmente en el ámbito local, así como en la evaluación de los efectos e impactos de las actividades que se realizan.

En el Municipio Chacao – Caracas, nos hemos caracterizado por ser un modelo de gestión participativa, que tiene como objeto principal, el fortalecimiento del tejido social a través de principios como el asociacionismo, la solidaridad, la corresponsabilidad, la equidad y la confianza; principios estos que nos llevan a asumir con seriedad nuestra misión como servidores públicos. Por ésto, consideramos que el desarrollo económico y social prospera cuando el gobierno local, junto al sector empresarial y la sociedad civil, crean y fortalecen formas organizativas y redes sociales, así como foros de concertación a través de los cuales, inicialmente, se pueden identificar y alcanzar metas comunes, obteniendo así un grado de compromiso, reconocimiento y confianza entre los participantes. No puede concebirse un modelo de desarrollo en el que no se privilegie el fortalecimiento y la acumulación de capital social, el desarrollo debe ser visto en su integralidad y sobre todo, como un proceso que emprenden humanos para humanos.

Estudios recientes elaborados por organismos nacionales e internacionales, evidencian el alto riesgo del Municipio Chacao, que sumado a la inexistencia de una cultura de prevención en esta materia a nivel nacional, demuestran la urgente necesidad de emprender acciones coherentes, permanentes y de desarrollo para minimizar el impacto y los daños que puedan derivarse.

De acuerdo a las características geomorfológicas, hidrometeorológicas, geográficas y densidad poblacional del Municipio Chacao, éste representa en el Distrito Metropolitano de Caracas un sector de alto riesgo, tanto por las amenazas como por la vulnerabilidad de la comunidad, líneas vitales, infraestructura productiva, viviendas y edificaciones; riesgos que pueden generarse por la acción de la mano del hombre o por acción de la naturaleza, deseados o no y que además de la infraestructura urbana, también es corresponsable de la conservación en su área de jurisdicción, del Parque Nacional El Ávila. No se puede dejar a un lado, el hecho que hacen vida también en el espacio geográfico de 13 kilómetros cuadrados, un aproximado de un millón doscientas mil personas (1.200.000) que transitan, hacen vida comercial, financiera o educativa en horario laboral, incrementándose en los meses de noviembre y diciembre.

La Alcaldía del Municipio Chacao, preocupada por la situación y bajo el esquema de actuar bajo parámetros de planificación y no de reacción, a través del Instituto



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO MIRANDA
ALCALDÍA DE CHACAO
INSTITUTO AUTÓNOMO
DE PROTECCIÓN CIVIL Y AMBIENTE



Autónomo Municipal de Protección Civil y Ambiente (IPCA), está emprendido acciones dirigidas al antes, durante o después de la ocurrencia de un evento con efectos adversos tales como terremotos, inundaciones, derrumbes, explosiones, incendios y otros, a fin de prevenir y mitigar los daños. También se está trabajando con particular énfasis en la fase de preparación, para garantizar que la respuesta de la comunidad y de los organismos competentes sea eficaz y oportuna.

La preparación se define como el conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando la respuesta, y estos niveles de organización deben estructurarse en las comunidades que pudieran verse afectadas, así como en los organismos e instituciones responsables de activar planes de actuación para atender el evento.

Existen muchas maneras de organizar la respuesta, donde lo importante es definir los roles y responsabilidades que cada individuo tiene dentro de su comunidad al momento de presentarse cualquier evento de tipo natural, social o tecnológico que pueda afectarlo. Actuar de forma aislada puede generar una multiplicidad de opiniones, actuaciones y lineamientos que restaría eficacia a las acciones emprendidas para responder, por lo cual la organización de los recursos, tanto humanos como materiales, reporta grandes beneficios para la atención oportuna y la rehabilitación de zonas afectadas por eventos que generan daños.

Desde hace mucho tiempo en el Municipio Chacao las comunidades se han organizado para participar activamente en la solución de los diferentes problemas que la aquejan y actualmente se han identificado en mayor proporción los relacionados con seguridad, ambiente y protección, lo cual los ha estimulado para participar de manera activa en el reconocimiento de los mismos y en la búsqueda de alternativas que les permitan alcanzar y mantener niveles de protección adecuados para cada evento que pueda presentarse y que tengan la probabilidad de ocasionarles daños. La comunidad organizada puede identificar amenazas, vulnerabilidades, tomar medidas para corregir y alertar sobre riesgos locales, definir acciones a seguir con la familia y vecinos, acompañados y dirigidos de los organismos responsables de la respuesta, tales como bomberos, policías y bajo la coordinación de la Protección Civil como ente responsable de la administración de desastres.

Para la Gestión de Riesgos, estamos trabajando con los mismos principios y bajo figuras de participación que nos garantizan un compromiso permanente con la reducción de riesgos. A través de los Programas de autoprotección, donde de acuerdo al público (Empresa, escuela, comunidad) desarrollamos una capacitación para que puedan identificar amenazas, vulnerabilidad, elaborar los mapas de riesgos, participar en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano de sus zonas o entorno con carácter de prevención, incorporar y ejecutar medidas de mitigación a través del presupuesto participativo, Asambleas de Capital Social o mediante los Consejos Comunales; conformamos “Comités de Actuación de Emergencia Local” CAEL, principalmente en los sectores populares del Municipio, para



que además de lo ya escrito, se fortalecen para actuar directamente en preparación, alerta, respuesta y rehabilitación.

El Instituto Autónomo Municipal de Protección Civil y Ambiente (IPCA), ha puesto en práctica la conformación de los **“Comités de Actuación de Emergencia Local - CAEL”**, los cuales constituyen una forma de organización comunitaria que busca la unificación de criterios y la manera más eficiente para trabajar en equipo con las autoridades competentes, buscando así una mayor efectividad en la gestión de riesgos y el desarrollo sustentable del Municipio de acuerdo a las políticas formuladas por la Alcaldía de Chacao en cuanto a la integración de la comunidad como parte fundamental de la solución de problemas de seguridad integral, bajo el énfasis de la autoprotección.

Los Comités de Actuación de Emergencia Local constituyen un esquema de organización y de trabajo que las comunidades adoptan para integrarse al proceso de preparación para enfrentar emergencias y desastres, detectando los riesgos de orden natural, social y tecnológico presentes en su ámbito geográfico, evaluarlos y así diseñar mecanismos para lograr su pronta solución a través de la prevención, mitigación, preparación y adecuada respuesta a fin de evitar que se generen daños o que su impacto sea el mínimo, garantizando así la protección de su entorno comunal y de sus grupos familiares generando planes de actuación, liderizados y capacitados por el Instituto Autónomo Municipal de Protección Civil y Ambiente, y cuyos productos son incorporados en los programas del Municipio como elementos orientadores de los planes de desarrollo urbano y como cultura a nivel del comportamiento de los residentes y transeúntes.

-. Visión:

La comunidad de Chacao organizada en equipos de trabajo capacitados para incorporarse activamente en los planes de prevención, mitigación y para dar respuesta a emergencias y desastre de cualquier naturaleza; con plena conciencia de las amenazas presentes, de su vulnerabilidad y de la necesidad de elaborar planes de actuación familiar y comunal para eliminar los daños o minimizar el impacto de éstos en su comunidad.

-. Misión:

Contribuir a la identificación de las amenazas presentes, los grados de vulnerabilidad, el nivel de riesgos y el tipo de medidas a tomar en los distintos sectores del Municipio conjuntamente con el Instituto de Protección Civil y Ambiente, a fin de establecer planes de actuación que permitan prevenir, mitigar y optimizar la respuesta de la comunidad en caso de emergencias o desastres ocasionadas por eventos de tipo natural, tecnológico o social, que fortalezcan la Cultura de la Prevención en los ciudadanos y permita a las autoridades incorporar la información a los planes de desarrollo urbano y ambiental.



- Organización:

- 1.- Los Comités de Atención de Emergencia Local (**CAEL**), están conformados por vecinos de un mismo sector de manera libre y espontánea, apoyando las actividades de Protección Civil y reciben la capacitación necesaria para la formación de los mismos.
- 2.- Cada Comité de Emergencia Local opera en un ámbito geográfico delimitado y está conformado por grupos entre ocho (8) y diez (10) personas aproximadamente, cada uno responsable de una cuadra.
- 3.- Se nombra un coordinador principal y varios suplentes por cada sector, el cual a su vez está constituido por cuadradas, quien se encarga de recibir la información recabada por los demás miembros de la comunidad que conforman el comité para luego ser evaluada y analizada conjuntamente con el responsable del sector por Protección Civil y Ambiente.
- 4.- El Coordinador del Comité de Actuación de Emergencia Local reporta al responsable de sector designado por el Instituto de Protección Civil y Ambiente, dada las características de los procesos desarrollados, las pautas establecidas en las leyes respectivas y los conocimientos específicos de la materia.
- 5.- Los miembros de las Asociaciones de Vecinos pueden formar parte de estos comités, dado que esta función es interdependiente y complementaria con las desempeñadas por ellos actualmente.
- 6.- El Instituto de Protección Civil y Ambiente desarrolla un plan de capacitación para proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas sobre: actuación en casos de emergencias, en caso de desastres, funciones y deberes de los CAEL, medidas de prevención y mitigación.
- 7.- Los Comités de Actuación de Emergencia Local (CAEL) son los encargados de: identificar medidas de prevención y mitigación en caso de eventos adversos de cualquier tipo, organizar la actuación en casos de emergencias y desastres ocurridos en su sector, preparar y desarrollar planes de rehabilitación para zonas del municipio afectadas y fomentar la cultura de la prevención en todo el Municipio.

E. Funciones del Comité de Actuación de Emergencia Local (CAEL):

- 1.- **Levantamiento de información Parroquial y/o sectorial:** Determinar los límites de la parroquia y sus sectores; localización y tipos de empresas, industrias y edificaciones, escuelas, centros de salud, organismos gubernamentales, vialidad y recursos.
- 2.- **Censo de población y tipología:** Cantidad de personas que habitan en los sectores así como la población flotante estimada, sexo, edad, profesión, oficio, horarios de permanencia en el sector y cualquier otra información que permita determinar los recursos humanos disponibles o la vulnerabilidad de la población ante determinado evento o situación.



3.- Coordinar con fuerzas vivas: Coordinar con los diferentes organismos de seguridad del sector qué tipo de ayuda y con qué equipos cuentan para atender a la población, determinando así la cantidad de recursos disponibles en el sector.

4.- Análisis de amenaza y vulnerabilidad: identificación de amenazas y grados de vulnerabilidad para determinar el riesgo al cual puede estar expuesto ese sector específico. Esta información permitirá establecer acciones de prevención, mitigación y preparación de la respuesta.

5.- Evaluación de las zonas afectadas: Determinar cuáles son los daños que anteriormente se han presentado en algunas zonas y así tener estimación del daño que podrían ocasionar eventos nuevos.

6.- Identificación de áreas críticas: Localizar los sectores que pueden ser afectados con mayor fuerza y a los que se le debe prestar mayor atención.

7.- Preparación de escenarios: Elaborar planes de actuación, simulando un evento y sus consecuencias.

8.- Preparación de áreas seguras: Identificación de zonas seguras para albergar a la población afectada de acuerdo al tipo de evento que pueda presentarse.

9.- Apoyo y dirección a vecinos: Canalizar inquietudes y necesidades de los vecinos, de modo de orientarlos en búsqueda de la solución de problemas inherentes a emergencias y desastres.

10.- Preparación de la comunidad: Informar a las comunidades sobre los riesgos a las que están expuestas, los recursos disponibles en cada sector, cómo preparar sus planes de actuación, cuáles son las zonas seguras a las cuales deben dirigirse por tipo de evento y orientar su participación.

11.- Preparación de simulacros: Establecer los planes a seguir en caso de determinado evento y ponerlos en práctica por lo menos dos (2) veces al año y con diferentes escenarios.

- Coordinaciones:

El Comité de Actuación de Emergencia Local respectivo de cada sector, mantendrá permanente comunicación con el responsable de sector designado por el Instituto de Protección Civil y Ambiente, interactuando además con las siguientes personas y organismos:

- Coordinador de las Brigadas Vecinales organizadas por la Policía Municipal para compartir información sobre denuncias relacionadas a incumplimiento de ordenanzas en materia de protección civil y ambiente.
- Coordinador de la Comisión de Seguridad de la Agenda Comunitaria correspondiente a su sector a fin de informar sobre los planes elaborados y su implementación, inventario de recursos, amenazas y vulnerabilidades presentes.



- Coordinador de la Comisión de Ambiente de la Agenda Comunitaria correspondiente a su sector a fin de proporcionar y recolectar información que pudiera incidir significativamente sobre la vulnerabilidad de la población como consecuencia de faltas y delitos ambientales que incidan directamente sobre el sector y sus habitantes.
- Con el Presidente de la Asociación de Vecinos correspondiente al sector a fin de garantizar el apoyo respectivo y el flujo de información oportuna para los habitantes del sector.
- Jefe del Distrito N° 5 (Chacao) del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Caracas a fin de canalizar solicitudes de servicios en materia de prevención y aquellas propias de la institución relacionadas a riesgos en general y atención de emergencias.
- Con otros Comités de Actuación de Emergencia Local correspondiente a distintos sectores del Municipio para estructurar planes de ayuda mutua y soporte vecinal en la rehabilitación de la comunidad en caso de eventos que afecten a sectores diferentes a su propio CAEL.
- Con los Jueces de Paz del sector respectivo para canalizar las asesorías y atenciones en caso de incumplimiento de las leyes, ordenanzas y reglamentos que rigen la gestión de riesgos, la protección civil y la materia ambiental en el Municipio. Igualmente para el cumplimiento del Contrato Social de los sectores populares en los que se haya implementado.

Con las mismas tareas y responsabilidades, se conforman Asociaciones Civiles sin fines de lucro, teniendo el mejor ejemplo en el sector de Los Palos Grandes, que estando conscientes de las vulnerabilidades de la zona, decidieron convertirse en agentes activos de la gestión de riesgos. La **“Asociación Civil Gestión Voluntaria Proactiva”**, se conformó hace 4 años aproximadamente, con vecinos de la zona preocupados y ocupados por su seguridad integral, reconociendo que la misma, no se circunscribe a la seguridad física policial, saben que las amenazas de la zona y su vulnerabilidad, pueden y debe ser controladas desde el mismo centro de la gestión comunitaria y participando activamente en los procesos de presupuesto que impliquen obras y proyectos de desarrollo, verificando que la variable riesgo esté inmersa en los mismos, aportando ideas para a prevención y la mitigación, pero también, preparándose para dar respuestas adecuadas en caso de ocurrencia de eventos adversos, como apoyo a los organismos competentes. En la actualidad está constituido por 20 vecinos.

- Visión:

La Asociación Civil organizada y capacitada para incorporarse activamente en los planes de prevención, mitigación y para apoyar la respuesta a emergencias y desastre de cualquier naturaleza; con plena conciencia de las amenazas presentes, de su vulnerabilidad y de la importancia de apoyar la capacitación de los residentes de la zona para que puedan eliminar los daños o minimizar el impacto de éstos en su comunidad.



-. Misión:

Contribuir a la identificación de las amenazas presentes, los grados de vulnerabilidad, el nivel de riesgos, el tipo de medidas a tomar en los distintos sectores del Municipio y capacitar a la comunidad, conjuntamente con el Instituto de Protección Civil y Ambiente, a fin de establecer planes de actuación que permitan prevenir, mitigar y optimizar la respuesta de la comunidad en caso de emergencias o desastres ocasionadas por eventos de tipo natural, tecnológico o social, que fortalezcan la Cultura de la Prevención en los residentes y transeúntes del sector Los Palos Grandes.

La conformación de un **“Voluntariado Profesional”**, personas de distintas partes del Municipio y de la Alcaldía, formadas académicamente en distintas áreas del conocimiento, que se insertan al trabajo de Protección Civil para aportar en la gestión de riesgos a través del ejercicio de su profesión, como evaluadores de daños, especialistas en materiales peligrosos, diseñando y proponiendo obras de mitigación, identificando riesgos potenciales, supervisando estudios de impacto ambiental, entre otros. Aquí, a través de campañas internas, se capta a los interesados y se elabora el cronograma de capacitación de acuerdo a la disponibilidad de tiempo del grupo interesado.

-. Visión:

Profesionales universitarios organizados en equipos de trabajo, capacitados para incorporarse activamente en los planes de prevención, mitigación y rehabilitación por la ocurrencia de emergencias y desastre de cualquier naturaleza; con plena conciencia de las amenazas presentes, de su vulnerabilidad y de la necesidad de elaborar planes y tomar acciones para eliminar los daños, minimizar o evaluar el impacto de éstos en su comunidad.

-. Misión:

Contribuir a la identificación de las amenazas presentes, los grados de vulnerabilidad, el nivel de riesgos y el tipo de medidas a tomar en los distintos sectores del Municipio conjuntamente con el Instituto de Protección Civil y Ambiente, a fin de establecer planes de actuación que permitan prevenir, mitigar y rehabilitar a la comunidad en caso de emergencias o desastres ocasionadas por eventos de tipo natural, tecnológico o social, que fortalezcan la Cultura de la Prevención en los ciudadanos y permita a las autoridades incorporar la información a los planes de desarrollo urbano y ambiental.

-. Plan de Formación :

La formación de las distintas manifestaciones de la comunidad organizada para la gestión de riesgos en el Municipio Chacao, incluye módulos que le proporcionan a los integrantes de cada modalidad,



los conocimientos, habilidades y destrezas básicos para desempeñarse efectivamente en sus funciones, estructurados de la siguiente manera:

PLAN BÁSICO:

1) Inducción sobre Eventos Adversos.

DURACIÓN: Dieciséis (16) horas totales.

Cuatro (4) horas teóricas. Con instructor en clase.

Doce (12) horas prácticas. Los integrantes del comité con asesoría del instructor.

2) Taller de Riesgos Sociales y Planes de Actuación.

DURACION: Veintiséis (26) horas totales.

Seis (6) horas teóricas. Con instructor en clase.

Veinte (20) horas prácticas. Los integrantes del comité con asesoría del instructor.

3) Curso de Primeros Auxilios Básico:

DURACION: Doce (12) horas totales.

Seis (6) horas teóricas. Con instructor en clase.

Seis (6) horas prácticas. Con instructor en clase.

4) Inducción de Control y Extinción de Incendios.

DURACION: Doce (12) horas totales.

Seis (6) horas teóricas. Con instructor en clase.

Seis (6) horas prácticas. Con instructor en clases

5) Inducción de Brigadas de Desalojo.

DURACION: Tres (3) horas teóricas. Con instructor en clase.

6) Simulacro de desalojo.

DURACION: Veintiséis (26) horas totales.

Seis (6) horas teóricas. Con instructor en clase.

Veinte (20) horas prácticas. Con instructor como asesor, evaluadores e integrantes del comité.



PLAN COMPLEMENTARIO:

Dependiendo de la modalidad y del avance en su proceso de capacitación, se complementa su formación con cursos específicos para ciertas áreas tales como:

- 1) Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes (CBSCI).
DURACION: Ocho (8) horas teóricas con ejercicio final.
- 2) Curso de Bombero Forestal.
DURACION: Veinticuatro (24) horas teórico-prácticas.
- 3) Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos (PRIMAP)
DURACION: Veinticuatro (24) horas teórico-prácticas.
- 4) Curso para Instructores (CPI)
DURACION: Cuarenta (40) horas teórico-prácticas.
- 5) Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
DURACION: Veinticuatro (24) horas teórico-prácticas.
- 6) Bases Administrativas para la Gestión de Riesgos (BAGER).
DURACION: Cuarenta (40) horas teórico-prácticas.
- 7) Manejo de Albergües temporales.
DURACION: Veinticuatro (24) horas teórico-prácticas.

En el Municipio Chacao también existe una Asociación Civil que si bien en sus orígenes no fue concebido ni formado para integrarse en la gestión de riesgos, actualmente representa un pilar fundamental en esta materia, ya que su acción que impacta durante todo el año a través de la conservación, defensa y mejoramiento ambiental, con particular énfasis en el Parque Nacional El Ávila, su manifestación activa se da durante los días previos a la Semana Santa, se trata de los **Palmeros de Chacao**, hombres y mujeres que actualmente están capacitados para realizar su misión de traer a los feligreses de Caracas la tradicional “palma bendita”, incorporando la gestión de riesgos en su quehacer. Planifican, organizan, incorporan elementos de prevención, mitigación, preparación para la subida y desde el inicio del año, así como se capacitan para combatir incendios forestales.

Gran parte de su mérito está en mantener la tradición a través de la preparación de los más pequeños, van desarrollando una cultura que les permite garantizar que la búsqueda de la palma se mantenga, pero con criterios de racionalidad, administración correcta de los recursos y orientados a un desarrollo sustentable. Educan, dan ejemplo, se capacitan y apoyan a su comunidad; transmitiendo y compartiendo valores ciudadanos sobre la importancia de preservar, colaborar, participar, planificar, organizar y administrar todos los recursos, naturales, humanos y financieros de manera adecuada.



También se desarrolla con este grupo de vecinos, los cursos y programas previamente diseñados, adaptados a sus particularidades de horarios, modalidades y cantidad de participantes.

Para los programas de autoprotección en el ámbito escolar, a través de una Resolución del Consejo de los Derechos del Niño del Municipio Chacao, además de formar en materia de gestión de riesgos a los docentes y estudiantes, se involucra también a los padres, en su mayoría residentes del Municipio, lo cual representa un potencial de ciudadanos capacitados para actuar correctamente como gente proactiva en cuanto al desarrollo urbano y ejecución de planes que tengan como eje transversal la seguridad y la calidad de vida y en caso de ser necesario, también tengan capacidad de respuesta inicial mientras llegan los organismos de primera respuesta.

Adicionalmente, se desarrollan programas de autoprotección corporativa en la jurisdicción de Chacao, dirigida a los entes públicos de los diferentes niveles, nacional, regional y municipal, a empresas, comercios, embajadas y consulados, con el objeto de proporcionarles los conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan establecer medidas de prevención, mitigación y respuesta en caso de eventos adversos que puedan dañar sus vidas y bienes. Mucha de las personas que trabajan en Chacao, pasan muchas horas aquí, por lo cual también son considerados como parte de la comunidad que debe y tiene que insertarse en la gestión de riesgos.

Los eventos no diferencian residentes de trabajadores, estudiantes de comerciantes, blancos de negros, altos de bajos, sencillamente afectan a todo el que en ese momento se encuentre expuesto y la misma será mayor o menor, si están preparados, si se han involucrado en la gestión del riesgo desde la prevención, si exigen a las autoridades la seguridad de manera integral, si identifican que ser proactivo proporciona más réditos en seguridad que ser reactivos y si reconocen que estar seguros es un derecho y no una concesión de autoridad alguna.

En el Municipio Chacao se asume la gestión de riesgos, como un eje fundamental de su administración, identificando además en el capital social, físico y humano la piedra angular de un desarrollo sostenible, equilibrado y digno para todos, por lo cual, la participación de la comunidad organizada representa la plataforma para alcanzar, conservar y mejorar la calidad de vida de todos los que aquí residen, estudian, trabajan y transitan.

Queda mucho por hacer, grandes pasos que dar, pero el compromiso para continuar es más grande que las tareas por hacer y con cada paso, cada idea, cada grano de arena, construiremos un concepto de ciudad más seguro y sostenible, replicable a nuestro mismo ámbito y creciendo para abarcar un país.

“HOY MEJOR QUE AYER, PERO NO MEJOR QUE MAÑANA”

**Mayor (B) Ludmila Gómez V.
Presidenta del Instituto Autónomo Municipal de
Protección Civil y Ambiente
Municipio Chacao
Caracas - Venezuela**